### **Documento Técnico Metodológico de adaptación de los servicios sociales y estrategias de la SDIS priorizados.**

**Fase I. Priorización de servicios y estrategias de la SDIS priorizados para la adaptación con el enfoque diferencial de discapacidad**

**Fase II. Guía Metodológica de adaptación del enfoque de Discapacidad en los Servicios o Estrategias de las SDIS**

**Septiembre de 2024**

**1. Introducción**

En el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, la Secretaria Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Discapacidad tiene asignada la Meta Distrital 99. *“Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.”* Las actividades, tareas y acciones que se generarán para el alcance de esta meta, buscan garantizar que las personas con discapacidad accedan a servicios y recursos en igualdad de condiciones.

### Para ello, la Subdirección mencionada, durante el segundo semestre de la actual vigencia, 2024, inicia la formulación metodológica de la adaptación de los servicios sociales y estrategias de la SDIS; este documento técnico metodológico se detalla cada una de las fases; la primera, corresponde a la priorización de dichos servicios y estrategias, estableciendo los criterios y el proceso que se implementara para ello. En la segunda, se contempla la guía metodológica para la adaptación de los servicios.

**2. Objetivo Documento Técnico Metodológico de adaptación de los servicios sociales y estrategias de la SDIS priorizados.**

**2.1 Objetivo General:** Establecer un marco de referencia claro y sistemático para la adaptación de los servicios sociales y estrategias priorizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en Bogotá, con un enfoque diferencial de discapacidad. Este documento busca guiar el proceso de transformación de los servicios, asegurando que sean inclusivos, accesibles y pertinentes para las personas con discapacidad.

**2.2 Objetivo Especifico:**

* Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, analizar y adaptar los servicios sociales y estrategias de la SDIS, alineados con las necesidades específicas de la población con discapacidad.
* Proveer directrices claras para la implementación de las adaptaciones necesarias en los servicios y estrategias, basadas en evidencias y mejores prácticas, para mejorar su eficacia y sostenibilidad.
* Establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación continua del proceso de adaptación, con el fin de realizar ajustes que optimicen los resultados y garanticen un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad.

**3. Marco Teórico:**

**3.1 Enfoque Poblacional-Diferencial de Discapacidad:**

El enfoque poblacional y el diferencial busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos para generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar la exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. El objetivo principal de estos enfoques es reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan grupos poblacionales y sectores sociales iguales en derechos. Su aplicación es necesaria para lograr el desarrollo de políticas públicas que promuevan la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una Bogotá donde todos nos reconozcamos, respetemos y vivamos nuestros derechos en armonía en el mismo territorio[[1]](#footnote-18803).

La identificación de las características individuales y colectivas de las personas es un ejercicio simultáneo y complementario para comprender su construcción sociocultural y desarrollar un análisis interseccional. Desde el punto de vista poblacional se visibiliza a los grupos poblacionales y sectores desde lo colectivo – sus situaciones de exclusión y desigualdad en el acceso a la ciudad – y desde el diferencial se parte de esto y entra a profundizar en las particularidades dentro de los grupos y sectores, a la vez que realiza análisis interseccionales. Es así como la visión de lo poblacional y lo diferencial se aplican conjuntamente para garantizar que estas personas tengan acceso efectivo a todos los servicios y atenciones en el Distrito, con el fin de lograr el goce efectivo de sus derechos.[[2]](#footnote-23388)

El Enfoque Poblacional-Diferencial de Discapacidad es un marco conceptual y metodológico que reconoce la diversidad dentro de la población con discapacidad y subraya la importancia de adaptar las políticas públicas y los servicios sociales a las necesidades específicas de este grupo. Este considera que las personas con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo, sino que enfrentan diferentes barreras y desafíos según su tipo de discapacidad, edad, género, etnia, y contexto socioeconómico.

En el contexto de los servicios sociales, este enfoque es crucial porque permite que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) diseñe e implemente programas que sean más inclusivos y equitativos. Al aplicar este enfoque, los servicios sociales pueden ser ajustados para atender mejor las necesidades particulares de cada subgrupo dentro de la población con discapacidad. Esto asegura que las intervenciones no solo sean accesibles sino también pertinentes, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos.

**3.2 Perspectiva Interseccional:**

Es un marco analítico que examina cómo las diferentes dimensiones de identidad social, como género, raza, clase, orientación sexual, y discapacidad, interactúan y se entrecruzan, produciendo formas únicas de discriminación y privilegio. Este enfoque subraya que las personas no experimentan las desigualdades de manera aislada, sino que las múltiples dimensiones de su identidad pueden amplificar las barreras que enfrentan.

Aplicar una perspectiva interseccional en el análisis de la discapacidad significa reconocer que las personas con discapacidad pueden enfrentar discriminación múltiple y compleja. Por ejemplo, una mujer indígena con discapacidad puede enfrentar no solo barreras relacionadas con su condición de discapacidad, sino también con su género y su origen étnico. Entender estas intersecciones es fundamental para diseñar servicios sociales que aborden eficazmente las múltiples formas de exclusión y desigualdad, permitiendo intervenciones más integrales y efectivas.

**3.4 Servicios Sociales y Estrategias de la SDIS:**

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en Bogotá ofrece servicios sociales diseñados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con un enfoque especial en las poblaciones vulnerables. Estos servicios incluyen:

* Atención Integral a la Primera Infancia: Programas que garantizan el desarrollo integral de niños y niñas desde el nacimiento hasta los cinco años, asegurando su acceso a educación, nutrición, salud, y bienestar.
* Programas de Inclusión Social: Iniciativas dirigidas a promover la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, adultos mayores, y personas en situación de calle, mediante el acceso a servicios de atención, educación, y empleo.
* Servicios de Protección Social: Estrategias que buscan proteger y apoyar a las familias en situaciones de riesgo, incluyendo apoyo alimentario, asistencia legal, y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.
* Centros de Atención y Desarrollo Comunitario: Espacios que ofrecen actividades recreativas, educativas, y de capacitación para diversos grupos poblacionales, con el objetivo de fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Estos servicios y estrategias están diseñados para atender las diversas necesidades de la población de Bogotá, con un énfasis en la inclusión y la equidad. La SDIS trabaja para asegurar que todos las y los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias, puedan acceder a los recursos necesarios para vivir una vida digna y plena. La adaptación de estos servicios con un enfoque poblacional-diferencial y una perspectiva interseccional es esencial para garantizar que las personas con discapacidad reciban el apoyo adecuado, respetando sus derechos y necesidades específicas.

**4. Marco Normativo**

El marco normativo para la adaptación de 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial e inclusión de personas con discapacidad, considerando también el enfoque étnico, se fundamenta en diversas normativas internacionales, nacionales y distritales que garantizan los derechos de las personas. estafa

A nivel internacional, se destaca la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –CDPD-** de las Naciones Unidas, la cual promueve los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, estableciendo un enfoque basado en derechos humanos, que exige la inclusión, la no discriminación y la participación plena en todos los ámbitos de la vida. La Convención fue adoptada por el estado colombiano mediante la Ley 1346 de 2009 y ratificada por la Corte Constitucional el 10 de mayo de 2010, allí se vincula al estado colombiano a aceptar el reto de materializar un nuevo paradigma sobre la discapacidad, convirtiéndose entonces, en una responsabilidad el dejar de lado las miradas asistencialistas y entender la interacción entre la diversidad de una persona y las barreras que enfrenta en su entorno.

Así mismo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se refiere a la importancia del “reconocer el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza”. Motivo por el cual, es necesario ampliar la oferta de la entidad, promoviendo servicios y estrategias más accesibles, favoreciendo el desarrollo de respuestas integrales a las necesidades de la población con discapacidad.

En el contexto nacional, las acciones tienen como referente legal la **Constitución Política de 1991,** como “norma de normas” para todos y todas las ciudadanas del país, allí se reconocen los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para la población con discapacidad, orientándolos hacia la equiparación de oportunidades y la plena participación en las actividades en donde la totalidad de la población, incluidas las personas con discapacidad gocen y se rijan por esta normativa. Adicionalmente, se han generado otras normativas orientadas a favorecer la garantía de derechos de las personas con discapacidad, relacionadas a continuación:

* **Ley 1361 de 1997,** a través de la cual se establecieron unas de las primeras medidas relacionadas con la no discriminación de las personas con discapacidad y la promoción de acciones para su integración en diferentes entornos, generando un punto de inflexión sobre el abordaje de las problemáticas de la población.
* **Ley 1145 de 2007**, organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.
* **Ley 1346 de 2009,** Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
* **Ley Estatutaria 1618 de 2013**, que busca garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las personas con discapacidad, como argumento para lograr el objetivo de la inclusión real y efectiva, en los entornos de participación de las personas con discapacidad. En particular, el objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.
* **Ley 1996 de 2019,** Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.
* **Ley Estatutaria 1752 de 2015,** “por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad”. Esta Ley tiene como finalidad sancionar penalmente los diferentes actos de discriminación por razones de raza, religión, etnia, nacionalidad, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

A nivel distrital, el **Acuerdo 586 de 2015**, por medio del cual se modifica parcialmente el **Acuerdo Distrital 505 de 2012** para fortalecer las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. A su vez, dicho acuerdo reforma el Acuerdo Distrital 137 de 2004 y establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad en el Distrito Capital.

Por otro lado, el **Plan Distrital de Desarrollo ‘Bogotá Camina Segura 2024-2027’** y la **Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034** son las principales guías para la implementación de acciones que buscan garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. Este marco se articula con el **Sistema Distrital de Cuidado**, que promueve la equidad de género y el acceso a servicios de cuidado, también con un enfoque diferencial y étnico, asegurando que las personas con discapacidad y sus familias accedan a servicios y recursos de forma equitativa y sin barreras.

La implementación de estas normativas mediante las actividades, tareas y acciones que se desarrollen para la adaptación de los 15 servicios priorizados, busca asegurar que las personas con discapacidad, independientemente de su origen étnico, accedan a servicios sociales y recursos en igualdad de condiciones, promoviendo su plena inclusión en la sociedad.

**5. Transición entre Fases: De la Priorización a la Metodología de Adaptación**

Entre la Fase I y la Fase II del proceso de adaptación de los servicios sociales y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con un enfoque diferencial de discapacidad, se establece un puente fundamental que asegura la continuidad y coherencia en la implementación de este enfoque. Mientras que la Fase I se centra en la identificación y priorización de los servicios que requieren adaptaciones específicas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, la Fase II se enfoca en la metodología para llevar a cabo dichas adaptaciones.

Esta transición marca el paso de la planificación estratégica a la acción operativa, asegurando que las prioridades establecidas se traduzcan en intervenciones concretas y efectivas que respondan a las necesidades diversas de la población con discapacidad. La metodología desarrollada en la Fase II será crucial para guiar el proceso de transformación de los servicios priorizados, garantizando que se respeten los principios de accesibilidad, equidad y sostenibilidad definidos en la fase anterior.

**Fase I. Priorización de servicios y estrategias de la SDIS priorizados para la adaptación con el enfoque diferencial de discapacidad**

**Objetivos de la Fase I:**

* Determinar los servicios sociales y estrategias de la SDIS que son requeridos por las personas con discapacidad, por medio de acciones participativas de la población.
* Evaluar las necesidades específicas de las personas con discapacidad en relación con los servicios y estrategias de la SDIS.
* Generar la lista de priorización de los 6 Servicios o Estrategias, que iniciaran con el proceso de adaptación del enfoque diferencial poblacional de discapacidad.

**Metodología**

La priorización de los servicios y estrategias de la SDIS para la adaptación se llevará a cabo a través de un enfoque participativo que incluye las siguientes actividades:

* Revisión Documental: Se realizará un análisis exhaustivo de los documentos estratégicos de la SDIS, incluyendo planes de desarrollo, políticas públicas y estudios previos, para identificar los servicios y estrategias existentes que atienden a la población con discapacidad.
* Grupo Focal: Se llevarán a cabo con personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, para comprender sus necesidades y expectativas en relación con los servicios de la SDIS.
* Análisis de Datos: Los datos recopilados se analizarán para identificar patrones y prioridades, teniendo en cuenta factores como la accesibilidad, la calidad del servicio, y el impacto potencial de las adaptaciones.
* Definición de Prioridades: Basándose en el análisis, se establecerá un ranking de servicios y estrategias que serán priorizados para la adaptación.

Dichas actividades se desarrollarán bajo el documento Anexo denominado ***Plan de Acción Fase I: Priorización de Servicios y Estrategias de la SDIS Adaptados con Enfoque Diferencial de Discapacidad.***

**Criterios de Priorización**

Para asegurar que la adaptación de los servicios sea efectiva y responda a las necesidades reales de las personas con discapacidad, se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

* Impacto en la Calidad de Vida: Se priorizarán los servicios que tengan un mayor impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad.
* Accesibilidad: Se evaluará la accesibilidad actual de los servicios, priorizando aquellos que presentan mayores barreras para las personas con discapacidad.
* Cobertura: Se priorizarán los servicios que atienden a un mayor número de personas con discapacidad.
* Sostenibilidad: Se considerará la capacidad de los servicios para mantener las adaptaciones a largo plazo.
* Urgencia: Se dará prioridad a los servicios que actualmente presentan deficiencias críticas que afectan gravemente a las personas con discapacidad.

**Resultados**

Al final de esta fase, se espera contar con un listado de servicios y estrategias priorizados que guiarán las siguientes fases del proceso de adaptación. Este listado servirá como base para el desarrollo de planes específicos de adaptación, asegurando que los servicios sociales de la SDIS sean inclusivos y accesibles para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad.

**Fase II. Metodología de adaptación del enfoque de Discapacidad en los Servicios o Estrategias de las SDIS.**

**Objetivo:** Apropiar el enfoque poblacional-diferencial de discapacidad en los servicios sociales de la SDIS, para garantizar la participación efectiva de la población con discapacidad dentro de la oferta de la entidad.

**Metodología:**

* **Acción 1. Caracterización del Servicio y de la Población:**

Objetivo: Comprender la situación actual de los servicios de la SDIS en términos de accesibilidad y uso por parte de la población con discapacidad, identificando barreras y oportunidades para su mejora.

Actividad 1 Auditoría de accesibilidad de los servicios actuales: Realizar una revisión detallada de la accesibilidad de los servicios, cubriendo aspectos físicos, comunicativos, actitudinales y procedimentales.

Tareas:

1. Evaluar las instalaciones físicas (rampas, señalización, baños accesibles, etc.).
2. Revisar la accesibilidad comunicativa (disponibilidad de intérpretes de lengua de señas, materiales en braille, lectura fácil).
3. Detectar barreras actitudinales a través de observaciones y entrevistas con el personal.
4. Revisar procesos y procedimientos para asegurarse de que sean inclusivos y comprensibles.

Resultado Esperado: Informe de auditoría que detalla las barreras encontradas y recomendaciones para su eliminación.

Actividad 2. Realización de encuestas y entrevistas con personas con discapacidad, sus familias y organizaciones que las representan: Recoger información directa de los usuarios y sus familias sobre sus experiencias, percepciones y necesidades respecto a los servicios de la SDIS.

Tareas:

1. Diseñar encuestas accesibles y entrevistas estructuradas para personas con diferentes tipos de discapacidad.
2. Contactar y coordinar con organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas con discapacidad.
3. Analizar los resultados de las encuestas e identificar áreas críticas de mejora.

Resultado Esperado: Información cualitativa y cuantitativa sobre la experiencia de la población con discapacidad respecto a los servicios.

Actividad 3. Evaluación de datos existentes sobre el uso y accesibilidad de los servicios: Analizar datos previos sobre el acceso y uso de los servicios por parte de la población con discapacidad para identificar patrones y desafíos.

Tareas:

1. Recopilar datos históricos sobre el acceso a los servicios por parte de la población con discapacidad.
2. Identificar tendencias en el uso de los servicios (¿qué servicios son más utilizados?, ¿dónde existen mayores barreras?).
3. Cruzar estos datos con la información de la auditoría y las encuestas para obtener una visión integral.

Resultado Esperado: Informe con un análisis comparativo entre la información existente y la realidad actual.

Actividad 4. Caracterizar la población con discapacidad del servicio (SIRBE): Utilizar el Sistema Misional de Registro de Beneficiarios (SIRBE) para recopilar y analizar datos demográficos y específicos de la población con discapacidad que utiliza los servicios.

Tareas:

1. Extraer datos de SIRBE para analizar la distribución de la población según tipo de discapacidad, edad, género, ubicación geográfica, entre otros.
2. Identificar qué servicios son más demandados por la población con discapacidad
3. Comparar la oferta actual con las necesidades reveladas por los datos.

Resultado Esperado: Caracterización detallada de la población con discapacidad que utiliza los servicios de la SDIS, con un enfoque en sus necesidades no satisfechas.

* **Acción 2. Diseño y Planificación:**

**Objetivo:** Desarrollar un plan de acción detallado para adaptar los servicios de la SDIS según los principios del diseño universal y la planificación centrada en la persona.

Actividad 1. Aplicación de principios de diseño universal y técnicas de Planificación Centrada en la Persona: Adaptar los servicios para que sean accesibles y útiles para todas las personas, sin necesidad de adaptaciones posteriores, y enfocados en las necesidades individuales.

Tareas:

1. Realizar talleres con expertos en diseño universal para incorporar estos principios en la planificación.
2. Aplicar la metodología de Planificación Centrada en la Persona, identificando metas individuales y colectivos con la población beneficiaria.

Resultado Esperado: Directrices claras para adaptar los servicios basadas en principios de diseño universal y centrados en las personas.

Actividad 2. Establecer metas claras y estándares de accesibilidad a ser implementados:Definir los objetivos específicos y los estándares mínimos de accesibilidad que deberán alcanzarse en los servicios.

Tareas:

1. Definir objetivos de accesibilidad (ej. aumentar en un 50% la accesibilidad física en los centros de atención).
2. Crear estándares para cada tipo de servicio (físico, comunicativo, procedimental).
3. Validar estos estándares con expertos en accesibilidad y representantes de la población con discapacidad.

Resultado Esperado: Documentación oficial de metas y estándares de accesibilidad que guiarán la implementación.

Actividad 3. Realizar plan detallado de acciones, cronograma y asignación de responsables:Elaborar un plan de acción que contemple las tareas necesarias para implementar las adaptaciones, con tiempos y responsables definidos.

Tareas:

1. Desglosar las acciones específicas a realizar (adaptaciones físicas, capacitaciones, etc.).
2. Establecer un cronograma claro con plazos para cada tarea.
3. Asignar responsables de cada acción dentro de la SDIS y entidades asociadas.

Resultado Esperado**:** Plan de acción detallado y cronograma que será implementado.

* **Acción 3. Implementación.**

**Objetivo:** Realizar las adaptaciones necesarias en los servicios de la SDIS, asegurando que cumplan con los principios de accesibilidad y diseño universal.

Actividad 1. Adaptación comunicativa: Implementar cambios en los canales y medios de comunicación para que sean accesibles para personas con diversas discapacidades.

Tareas:

1. Proveer materiales en braille, lenguaje sencillo y lengua de señas.
2. Adaptar los sitios web y plataformas digitales a estándares de accesibilidad web.

Resultado Esperado: Mejoras en la accesibilidad comunicativa de los servicios.

Actividad 2. Adaptación física: Modificar las instalaciones físicas para garantizar que sean accesibles para todas las personas.

Tareas:

1. Instalar rampas, ascensores y baños accesibles.
2. Mejorar la señalización y la distribución del espacio.

Resultado Esperado: Espacios físicos accesibles y seguros para las personas con discapacidad.

Actividad 3. Adaptación documental:Revisar y adaptar los documentos y formularios para que sean comprensibles y accesibles.

Tareas:

1. Revisar el lenguaje utilizado en los documentos para hacerlo claro y comprensible.
2. Implementar formatos accesibles (lectura fácil, braille, documentos digitales accesibles).

Resultado Esperado: Documentación inclusiva y fácil de entender.

Actividad 4. Formación y sensibilización: Capacitar al personal de la SDIS y sensibilizar sobre la atención inclusiva a personas con discapacidad.

Tareas:

1. Realizar talleres de sensibilización en temas de accesibilidad y trato digno.
2. Capacitar al personal en la atención inclusiva y personalizada.

Resultado Esperado: Personal capacitado y sensibilizado en la atención a personas con discapacidad.

Actividad 4. Realización de pilotos y pruebas de implementación: Probar las adaptaciones en escenarios reales antes de su implementación a gran escala.

Tareas:

1. Realizar pilotos en centros seleccionados.
2. Evaluar los resultados de las pruebas y ajustar según los resultados.

Resultado Esperado**:** Implementaciones piloto exitosas con lecciones aprendidas.

* **Acción 4. Monitoreo, evaluación y sostenibilidad.**

**Objetivo:** Garantizar la sostenibilidad de las adaptaciones implementadas, mediante el monitoreo continuo y la creación de un sistema de evaluación y replicabilidad.

* 1. Actividad 1. Definición de indicadores, posibilidades de sostenibilidad y formatos de replicabilidad: Establecer indicadores que permitan medir el éxito y la sostenibilidad de las adaptaciones, y desarrollar un modelo para replicar en otros servicios.

Tareas:

1. Definir indicadores clave de desempeño (ej. satisfacción de los usuarios, accesibilidad mejorada).
2. Crear un sistema de monitoreo continuo con reportes periódicos.
3. Desarrollar un manual de replicabilidad para implementar estas adaptaciones en otros contextos.

Resultado Esperado: Sistema de monitoreo eficaz y plan de replicabilidad para asegurar la sostenibilidad de las adaptaciones.

Elaborado por:

Tatiana Forero Mosquera - Asesora Técnica Subdirección para la Discapacidad SDIS

Aprobado por:

Marcela Cubides – Subdirectora para la Discapacidad

1. Marco Conceptual Enfoque Poblacional-Diferencial. Secretaría Distrital de Planeación [↑](#footnote-ref-18803)
2. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital. Secretaría Distrital de Planeación [↑](#footnote-ref-23388)